



COMUNICADO EXTERNO

CONJUNTO RESIDENCIAL VALVERDE
P.H.
NIT 900.036.233-1
Calle 94 Nro. 72 A – 52
TelS: (601) 5631623 – 3025313134
residencialvalverde@hotmail.com

Bogotá, enero 31 de 2024

Señores

EQUIDAD SEGUROS

Ciudad

Ref : **Objeción Reclamación Nro. 10272268 caso 161871**
Póliza Nro. AA015301 COPROPIEDADES

Respetados Señores,

Dando respuesta a su comunicado no recibido el pasado 31 de agosto del 2023, el cual la compañía debió haber enviado directamente al correo del Conjunto por los daños de las casas 21-30 y 52, en hechos ocurridos el 30 de abril del 2022 y reportados por aviso de siniestro por la anterior Administradora como se indica en su comunicado, es importante aclarar a ustedes lo siguiente:

Si bien la Copropiedad Conjunto Residencial Valverde P.H., tiene contratada una póliza de zonas comunes es claro que dentro de ella se encuentra tomado el amparo de RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL que indemnizara a los terceros afectados los prejuicios patrimoniales que cause el asegurado a consecuencia de un acontecimiento u omisión, efectivamente la administración se hace responsable de los daños presentados por los propietarios de las casas anteriormente mencionadas basándose en el amparo básico de EXTEND COVERAGE, por no haber podido hacer el mantenimiento de limpieza en ese mes, debido a los fuertes aguaceros que se presentaron en ese tiempo.

Así mismo, se aportaron los documentos solicitados por ustedes de los reportes de mantenimientos de las cubiertas los cuales como se indica en su comunicado se verifican que el Conjunto ha estado atento a mantener adecuadamente las cubiertas, canales y bajantes, pero en ellos no se indica la imposibilidad de haber manejado este mismo con mayor regularidad ya que era muy riesgoso e irresponsable permitir por parte de la administración que este se realizará cuando llovía continuamente como sucedió en esa época.

Se cumplió a cabalidad hasta donde el tiempo nos lo permitió con cambio de tejas y limpieza de bajantes, pero es bueno aclarar que el desbordamiento de nuestras canales y taponamiento de las bajantes no fue solamente por las fuertes lluvias con granizada, sino por el taponamiento con plásticos y caída de hojas que volaron por los fuertes vientos, originando el desborde de canales y con posterioridad el ingreso de las aguas lluvias dentro de las viviendas afectadas, evento que no es ajeno a la responsabilidad nuestra como sus asegurados.



COMUNICADO EXTERNO

CONJUNTO RESIDENCIAL VALVERDE
P.H
NIT 900.036.233-1
Calle 94 Nro. 72 A – 52
TelS: (601) 5631623 – 3025313134
residencialvalverde@hotmail.com

Así las cosas, solicitamos se revise nuevamente la objeción entregada por ustedes sobre la reclamación del asunto para las casas 21-30 y 52 quienes han presentado nuevamente a esta administración solicitud de reclamación e indemnización ya que de acuerdo a la indicado se enmarca en el amparo contratado.

En espera de su pronta respuesta,

Cordialmente,

Rexi Enrique Pantano Pineda
C.C.80.425.173
Representante Legal
Cel. 302 5313134